Medellín, 26 de agosto de 2026

Doctor
OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente General
RENTING DE ANTIOQUIA

Asunto: Presentación de oferta

Atendiendo a la amable invitación que por su conducto me realiza RENTAN para presentar la propuesta de la referencia, a continuación, procedo a hacerlo en los siguientes términos:

1.- OBJETO DEL SERVICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO-SISO,PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS NO.415 DE 2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:
Para el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá desarrollar las siguientes obligaciones:

1. Apoyar a la supervisión del Contrato Interadministrativo No. 415 de 2026 en el seguimiento y control de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de las obras de reconstrucción y actividades de interventoría.
2. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a los contratistas, subcontratistas, interventoría y demás personal vinculado al proyecto.
3. Realizar visitas periódicas al sitio de intervención "Vivero Rosarte" para identificar actos y condiciones inseguras que puedan generar riesgos para los trabajadores o afectar el desarrollo normal de las actividades constructivas.
4. Elaborar informes de seguimiento SST derivados de las visitas de campo, incluyendo registro fotográfico, hallazgos, recomendaciones y planes de acción propuestos para la mitigación de riesgos.
5. Elaborar actas de visita, informes técnicos, registros fotográficos y demás soportes documentales derivados de las actividades de seguimiento realizadas en campo.
6. Verificar la implementación y cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de Gestión del Riesgo y demás instrumentos de gestión SST exigidos para la ejecución del proyecto.
7. Apoyar la supervisión en la revisión de la documentación relacionada con afiliaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, capacitaciones, inspecciones, inducciones y demás soportes del componente SST.
8. Realizar seguimiento a los indicadores de accidentalidad, incidentes, condiciones inseguras y demás variables del componente SST que deban ser monitoreadas durante la ejecución del proyecto.
9. Verificar que los contratistas implementen las medidas correctivas y preventivas derivadas de inspecciones, auditorías, incidentes o requerimientos formulados por la supervisión o autoridades competentes.
10. Mantener actualizada y organizada la información documental relacionada con el componente SST del proyecto, garantizando su trazabilidad y disponibilidad para la supervisión.
11. Presentar informes mensuales que reflejen la gestión realizada, el estado del componente SST, las visitas efectuadas, los hallazgos identificados y las acciones de mejora propuestas.
12. Las demás obligaciones derivadas del contrato y las especificaciones técnicas.

PLAZO:

El plazo de ejecución del objeto a contratar será desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 09 de noviembre de 2026

3.- ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES.
de acuerdo con la experiencia y para una dedicación del 50%, un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/L ($3.289.601) mensuales y/o proporcional por los servicios prestados durante el mes , los gastos de transporte y pernocta, un rubro en los cuales se reconocerán en calidad de gastos reembolsables, previa autorización expresa de la supervisión del contrato un valor de hasta UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($1.715.880).

VALOR TOTAL:

HASTA DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($10.378.496)

La oferta tendrá una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para su presentación. A la presente oferta anexo todos los documentos requeridos en la invitación a contratar.

Esperando que la propuesta sea de aceptación, quedo atenta a cualquiera solicitud de ampliación que sea requerida.

Cordialmente,

LIZETH CRITINA MARIN AMELINES
CC. 43.838.743